



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS ACCESORIOS, PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LIMUSA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene como objeto la contratación del Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos de LIMUSA, a razón de la mejor relación calidad-precio.

En la actualidad, LIMUSA dispone de un taller mecánico que realiza gran parte de las operaciones descritas en el presente pliego. No obstante, LIMUSA viene efectuando tareas con talleres externos debido a lo específico de las reparaciones y las cuantías de las reparaciones sobrepasan lo estipulado en las normas para los umbrales referidos a adjudicaciones directas lo que hace necesario licitar las presentes reparaciones y los servicios de mantenimiento específicos.

Por este motivo, precisa la homologación de varios talleres para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los chasis de sus diferentes vehículos, repartidos del modo que sigue:

Lote 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos pesados, camiones y furgones.
Lote 2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos ligeros.
Lote 3. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos especiales, fregadoras y barredoras.
Lote 4. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos industriales. Manipuladores telescópicos.
Lote 5. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios necesarios para la reparación de <u>Compactadora industrial Caterpillar 816K.</u>

El alcance genérico de los servicios objeto del presente pliego serán como mínimo los siguientes:

- Apoyo en la gestión del mantenimiento de la flota de vehículos
- Revisión Pre-Inspección Técnica de Vehículos.

Se debe tener en cuenta que LIMUSA cuenta con una flota total de aproximadamente 55 unidades de distinta índole, y más de 6 tipologías (funcionalidades), diferentes para los distintos usos, gran diversidad de marcas/modelos/antigüedad, y actualmente se superan 16 familias distintas de vehículos.

Debido a la gran diversidad de marcas y modelos adquiridos a lo largo de los años existe gran complejidad en el diagnóstico y reparación de los vehículos por diferentes motivos: formación del personal propio, dificultad en el acopio de materiales, sofisticación de equipos de herramientas específicas de cada marca debido a la evolución tecnológica, etc.

Además, con cierta frecuencia se dispone de nuevas unidades, y procediendo a la baja otras más obsoletas, por lo que la diversidad de la flota acentúa la dificultad en la gestión del mantenimiento y su logística asociada descrita en el apartado anterior.



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

Por cuanto antecede se hace necesaria la contratación y homologación de proveedores propuesta, con el fin de aumentar la agilidad en las reparaciones y eliminar los tiempos de espera de las mismas, para así dotar de mayor disponibilidad de vehículos para la prestación de los servicios propios de la actividad de LIMUSA.

2. FLOTA

La flota a mantener presta sus servicios íntegramente en el municipio de Lorca. No obstante, en ocasiones especiales pueden desplazarse fuera de la ciudad para realizar actuaciones propias de LIMUSA.

La disponibilidad de la flota es fundamental para el correcto desarrollo de los servicios antes descritos, por lo que es necesario un procedimiento ágil de apoyo a los servicios de LIMUSA que garantice el correcto funcionamiento de los equipos, asegurando tanto su correcto mantenimiento preventivo como seguridad, resuelva averías e incidencias y garantice la operatividad de la flota.

El listado de los vehículos objeto de este Acuerdo Marco, a título informativo y de manera no exhaustiva, se adjunta como **Anexo I.**

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (APLICABLE CON CARÁCTER GENERAL A CADA LOTE)

Durante la duración del acuerdo marco, LIMUSA realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas, técnicas y temporales ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente acuerdo marco la homologación de varios talleres para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de LIMUSA.

Los motivos por los que LIMUSA podrá realizar reparaciones en talleres externos son, sin carácter excluyente, los siguientes:

Por causas estructurales:

- Por no disponer en las instalaciones propias de la Entidad del equipamiento técnico necesario.
 - Porque el personal de LIMUSA carezca de suficiente capacitación profesional y técnica.
 - Por no disponer LIMUSA de autorización legal para ejecutar la reparación.
 - Porque existan condiciones de seguridad que lo impidan.
 - Por estar el vehículo, equipo o maquinaria en garantía.
- Por afectar la avería a un servicio calificado como prioritario o urgente.
- Por indisponibilidad de recursos humanos.
- Por tecnología y/o protección de patente.

Las prestaciones siguientes constituyen el objeto del contrato:

- Servicio de mantenimiento preventivo
- Servicio de mantenimiento correctivo
- Suministros accesorios de mantenimiento preventivo
- Suministros accesorios de mantenimiento correctivo



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

Las anteriores prestaciones recaerán sobre los siguientes objetos / Lotes:

Lote 1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos pesados, camiones y furgones.
Lote 2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos ligeros.
Lote 3. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos especiales, fregadoras y barredoras.
Lote 4. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios de vehículos industriales. Manipuladores telescópicos.
Lote 5. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios necesarios para la reparación de Compactadora industrial Caterpillar 816K.

Este Acuerdo Marco NO tiene carácter de exclusividad, y en consecuencia se podrán solicitar las actuaciones de su objeto mediante otros contratos y a otros proveedores.

3.1. Mantenimiento

Se entiende por mantenimiento, todas las operaciones y reposición de materiales que sean necesarios ejecutar en los vehículos, con objeto de prolongar su vida útil en óptimas condiciones de utilización, para el fin al que se destinan y según las especificaciones establecidas por los fabricantes para cada marca y modelo.

Este servicio supone gestionar todas las operaciones precisas para el mantenimiento, la coordinación con los responsables de LIMUSA, con el fin de establecer los protocolos operativos de actuación e información.

Las actuaciones de mantenimiento pueden ser de carácter preventivo o correctivo.

3.1.1. Mantenimiento preventivo:

Las actuaciones de mantenimiento preventivo cuentan con un alcance y un plazo determinado por el fabricante y corresponden a actuaciones periódicas destinadas a alargar la vida útil del vehículo o equipo.

3.1.2. Mantenimiento correctivo:

Se entiende por mantenimiento correctivo, el conjunto de operaciones a realizar como consecuencia de la aparición de una avería, golpe o desajuste en el equipo que impida su utilización o afecte al normal rendimiento del mismo.

Se entenderá que la aparición de una avería, golpe o desajuste afecta al normal rendimiento del equipo, cuando sufra alguna merma en sus prestaciones mecánicas, eléctricas y/o de seguridad. Este mantenimiento será de aplicabilidad ante cualquier avería derivada del desgaste precoz, daño y siniestro, tanto de partes simples de los equipos como complejas, que tuvieran lugar durante el período de vigencia del contrato.



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

La tipología de intervenciones derivadas de la prestación del servicio es muy amplia e incluye reparaciones de hidráulica, electrónica, carrocería, chapa, pintura, mecánica, electricidad, sistemas tecnológicos, mano de obra y piezas de repuesto, entre otras.

Las actuaciones de mantenimiento correctivo son incidencias no previstas.

Para el cálculo del coste de las operaciones el adjudicatario deberá ofertar el coste de mano de obra y de las piezas con el porcentaje de descuento ofertado.

LIMUSA podrá contar con una empresa externa que realice la peritación de las reparaciones a realizar, debiendo las empresas homologadas enviar un presupuesto de realización de la intervención según los tiempos estipulados, que serán aprobados por esta empresa externa o adaptados según sus requerimientos.

4. TIEMPOS DE INTERVENCIÓN

El alcance de los trabajos corresponde, por un lado la evaluación inicial (diagnosis) y por otro lado los tiempos de intervención (mano de obra) que serán los detallados a continuación:

a) Diagnosis:

- Cuando se requiera la evaluación inicial de la incidencia por parte de LIMUSA ésta deberá realizarse por el proveedor homologado en el plazo máximo que la Entidad comunique en la petición de análisis, con todos los medios adecuados y necesarios para un análisis lo más certero posible.

b) Mano de obra:

El adjudicatario deberá presentar por correo electrónico a LIMUSA un presupuesto previo desglosando cada una de las partidas de materiales, mano de obra (para cada unidad de obra), desplazamientos (en su caso), etc., e incluyendo: plazo de entrega total, orden de trabajo, vehículo, y plazo de garantía.

En el desglose del presupuesto deben indicarse por separado los costes y plazos de entrega de: mano de obra, suministro de materiales, desplazamientos (en su caso), etc.

El plazo de entrega nunca estará condicionado posteriormente a la entrega del presupuesto con la llegada de los materiales, o cualquier otro aspecto responsabilidad del adjudicatario; es decir, el plazo de entrega ha de ser un dato concreto y cierto.

LIMUSA confirmará la aceptación del presupuesto mediante el envío de la respuesta al propio correo electrónico del adjudicatario. Sin la aceptación del responsable designado por parte de LIMUSA el adjudicatario no podrá comenzar los trabajos. Si el presupuesto no es aceptado, LIMUSA procederá a la adjudicación a otro proveedor según el CCP.

Si durante la realización de los trabajos encomendados se detectasen anomalías, desgastes excesivos, desajustes u otro tipo de incidencias que pudieran poner en riesgo el correcto funcionamiento del vehículo o maquinaria, independientes de los trabajos inicialmente previstos y que supongan modificación sobre lo presupuestado, el adjudicatario estará obligado a informar a LIMUSA con antelación a su realización.

Asimismo, presentará presupuesto detallado de la incidencia detectada, en el que se fijará un nuevo plazo para la realización de los nuevos trabajos, debiendo contar con la aprobación por



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

parte de LIMUSA en los términos anteriores, y de manera previa a la realización de los mismos. Cualquier modificación sobre el presupuesto inicial deberá ser autorizada previamente por LIMUSA.

Todos estos plazos estarán supeditados a la disponibilidad de piezas necesarias para acometer la actuación necesaria.

Sobre la disponibilidad de piezas:

- Para las piezas en existencia en el almacén del adjudicatario, no se admite demora en el plazo de inicio para acometer los trabajos.
- Para las piezas que no se encuentran en el almacén del adjudicatario, pero en territorio nacional, se admite una demora máxima de 72 horas para el inicio de los trabajos.
- Una demora superior a los plazos anteriormente indicados deberá ser comunicada a LIMUSA, que se reserva, en su caso, el derecho a suministrar los repuestos necesarios según las condiciones establecidas en el epígrafe correspondiente a las penalidades específicas del CCP.

En caso de tener que realizar un desmontaje para realizar la reparación, para el cálculo del tiempo de reparación se contemplarán dos reparaciones, una correspondiente a las horas de trabajo para el desmontaje o para acceder a la pieza o piezas y otra correspondiente a la reparación o cambio de la pieza o piezas.

En el momento que se abre el parte de trabajo, por LIMUSA, se informa al adjudicatario el número de orden de éste y el número de identificación del vehículo, cuyas referencias deberán ser base para cualquier comunicación. En el parte de trabajo se establece el alcance de la actuación (preventivo o correctivo).

5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Una vez que se le requiere al adjudicatario la intervención, si el vehículo se puede desplazar por sus propios medios, o no requiere de grúa, se podrá solicitar al adjudicatario su retirada y traslado al taller.

Una vez concluida la intervención, LIMUSA podrá requerir al adjudicatario la entrega del vehículo en sus instalaciones.

Será requerimiento un servicio de guardia de mecánicos en horario diurno en los días festivos (locales o nacionales) de Semana Santa y Feria.

6. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO

Memoria técnica descriptiva de los medios adscritos a la ejecución del contrato, con los siguientes apartados:

- Recursos humanos empleados para desarrollar las prestaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Medios técnicos disponibles para desarrollar las prestaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Plan de mantenimiento recomendado por el fabricante.



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

- Sistemas y técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Inventario mínimo de repuestos y consumibles en existencias.

Lorca,

Diego José Cánovas Picón.

ANEXO I – LISTADO FLOTA OBJETO DEL ACUERDO MARCO

LOTE 1

Nº VEHÍCULO	VEHÍCULO	MARCA	MATRÍCULA
156	GRÚA CANTER FE544	MITSUBISHI	1653DCM
157	GRÚA CANTER FE544	MITSUBISHI	9838DCV
165	CISTERNA RIEGO IVECO	IVECO	5979DWY
33	RECOLECTOR LATERAL IVECO FARID	IVECO	3356MGW
36	RECOLECTOR TRASERO FUSO CANTER 5,5 TN	FUSO	8203MFJ
37	BASCULANTE RENAULT D16	RENAULT	3544MFJ
38	FURGONETA CITROËN JUMPER	CITROËN	4188MCG
39	FURGONETA CITROËN JUMPER	CITROËN	3931MCG
56	RECOLECTOR LATERAL IVECO AD260 AM	IVECO	5032LGL
57	RECOLECTOR TRASERO IVECO	IVECO	1099LFL
60	RECOLECTOR LATERAL IVECO	IVECO	3616LDT
61	RECOLECTOR TRASERO IVECO	IVECO	3607LDT
79	EQUIPO MULTILIFT RENAULT PREMIUM	RENAULT	5967KDP
80	FURGÓN RENAULT MAXITY 3T5	RENAULT	1706KBR
81	FURGÓN RENAULT MAXITY 3T5 BS	RENAULT	1707KBR
83	FURGÓN RENAULT MAXITY 3T5 BS	RENAULT	1710KBR
84	BASCULANTE IVECO 100E18	IVECO	6270JYX
91	EQUIPO MULTILIFT RENAULT PREMIUM	RENAULT	5403JRH
96	FURGÓN FIAT DUCATO 2.0 CERRADA	FIAT	5249HXJ
178	ECOPARQUE MÓVIL RENAULT NIDLUM	RENAULT	1898GCS
185	EQUIPO MULTILIFT SCANIA P 340	SCANIA	9653CKW
188	RECOLECTOR LATERAL IVECO STRALIS	IVECO	4539GZM
190	RECOLECTOR LATERAL RENAULT PREMIUM	RENAULT	4534GZM
194	RECOLECTOR TRASERO IVECO STRALIS	IVECO	0319HJH
196	RECOLECTOR TRASERO IVECO EUROCC.	IVECO	7169HKF



LOTE 2

Nº VEHÍCULO	VEHÍCULO	MARCA	MATRÍCULA
42	FURGONETA FORD TRANSIT COURIER	FORD	3343LYP
43	CITROËN C-ELYSE	CITROËN	3256JMV
85	FORD TRANSIT COURIER COMBI VS	FORD	9954JYJ
86	FORD TRANSIT COURIER KOMBI VS	FORD	9955JYJ
92	FORD TRANSIT COURIER COMBI VS	FORD	1210JNF
93	FORD TRANSIT COURIER COMBI VS	FORD	1245JNF
94	FORD TRANSIT COURIER COMBI VS	FORD	1305JNF
158	NISSAN KUBISTAR VT	NISSAN	4591DDJ
170	CITROËN BERLINGO 2.0 HDI VI	CITROËN	9243DFJ
171	CITROËN BERLINGO HDI90 SX VI	CITROËN	1713FGF
172	CITROËN BERLINGO HDI90 SX VI	CITROËN	1759FGF
173	CITRÖEN BERLINGO HDI90 SX VI	CITROËN	0891FGW
175	CITRÖEN BERLINGO HDI 925SX VS	CITROËN	0228FNF
176	CITRÖEN BERLINGO HDI 925SX	CITROËN	0263FNF



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

LOTE 3

Nº VEHÍCULO	VEHÍCULO	MARCA	MATRÍCULA
44	HIDROLIMPIADORA DFSK C31	DFSK	0276LSS
45	HIDROLIMPIADORA DFSK C31	DFSK	0274LSS
77	FREGADORA COMAC C130 STRADALE	COMAC	E4656BGX
78	FREGADORA COMAC C130 STRADALE	COMAC	E4655BGX
87	HIDROLIMPIADORA IVECO 35S13	IVECO	5250JSM
88	HIDROLIMPIADORA IVECO 35S13	IVECO	0506JSF
89	BARREDORA DULEVO 200 SKY	DULEVO	E4377BGP
90	BARREDORA DULEVO 200 SKY	DULEVO	E4376BGP
98	BARREDORA RAVO 540D CD E5	RAVO	E8622BGF
99	BARREDORA DULEVO 5000 EVOLUTION	DULEVO	E4539BGF
199	BARREDORA DULEVO 850YE	DULEVO	E0619BHM
200	BARREDORA DULEVO 850YE	DULEVO	E0608BHM



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

LOTE 4

Nº VEHÍCULO	VEHÍCULO	MARCA	MATRÍCULA
75	MANIPULADOR TELESCÓPICO MERLO	MERLO	E3980BGZ
195	MANIPULADOR TELESCÓPICO MERLO	MERLO	E7657BCW



Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de suministro de repuestos accesorios, para la flota de vehículos y maquinaria de LIMUSA.

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

LOTE 5

Nº VEHÍCULO	VEHÍCULO	MARCA	MATRÍCULA
76	COMPACTADOR DE RESIDUOS CATERPILLAR	CATERPILLAR	-